AVISO DE NO LIMITACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYMES

Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IMC-14-005-2026

Objeto: Prestación del servicio integral de fumigación y control de plagas; lavado, limpieza y desinfección de tanques de agua; y actividades complementarias para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto.

La Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, informa que para limitar una convocatoria a Mipymes colombianas deben concurrir las condiciones previstas en dicha disposición, entre ellas, que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.000.000), por lo cual se cumple la condición relacionada con el valor del proceso.

De acuerdo con el cronograma establecido para el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IMC-14-005-2026, el plazo para la recepción de solicitudes de limitación de la convocatoria a Mipymes venció el día 25 de septiembre de 2026 a las 7:30 a. m., hora legal colombiana (UTC-05:00).

Revisada la plataforma SECOP II**, se constató que dentro del plazo establecido no se recibieron solicitudes de Mipymes para limitar la convocatoria**.

En consecuencia, al no cumplirse la condición relativa a la presentación de solicitudes por parte de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas, **el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IMC-14-005-2026 no se limitará a Mipymes**, por lo que podrán presentar oferta todos los interesados que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en la Invitación Pública.

Se expide en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2026.

SUAREZ GUZMAN CARLOS ADOLFO

Firmado digitalmente por SUAREZ GUZMAN CARLOS ADOLFO
Fecha: 2026.09.25 [illegible]

CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN
Jefe División Administrativa y Financiera

Revisó: Diana Patricia Bolaños Ordoñez. División Administrativa y Financiera